

Análisis crítico del primer artículo de Pablo Iglesias publicado en Gara/Naiz

JOSE CASTILLO :: 23/09/2021

La Constitución española es fruto de una derrota histórica del movimiento obrero y la resistencia antifranquista.

JOSÉ CASTILLO. Análisis crítico del primer artículo de Pablo Iglesias publicado en Gara/Naiz

La Constitución española es fruto de una derrota histórica del movimiento obrero y la resistencia antifranquista. Con todo el respeto a todos los luchadores antifranquistas, la Constitución es fruto de la correlación de fuerzas de la no derrota de la dictadura.

Hoy (19 de septiembre) Pablo Iglesias publica su primer **artículo de colaboración en Gara/Naiz**. Por el tema tratado y el medio escogido, creo que este debe ser objeto de un exhaustivo análisis y crítica. Ya que muestra las tendencias discursivo-políticas de su espectro político.

Los temas tratados por Iglesias se pueden resumir en tres puntos:

1-La defensa de la Constitución española (CE) como medio de defender políticas sociales 2- Una defensa de las medidas sociales conseguidas por el Gobierno PSOE-Podemos y sus socios, el llamado «escudo social». Y 3- La evocación a un supuesto nuevo tiempo «keynesiano» abierto en el ámbito de la UE, que posibilitaría la salida de la crisis mediante políticas expansivas, de gasto social y el refuerzo del «Estado de bienestar». Todos estos logros serían fruto de la correlación de fuerzas.

Estos son los tres mitos a los que Podemos (y buena parte de la «nueva socialdemocracia») se va abrazar para evitar su declive político en el futuro. Sin embargo, muchos de estos hechos son eso, puros mitos discursivos y no concuerdan con la realidad.

1. Empecemos por la Constitución española, a la que Iglesias califica de «poco compatible con el neoliberalismo y cercana a la economía mixta». A la vez que la compara con las constituciones italiana y alemana de la segunda posguerra, lo que no es sino un desiderátum histórico.

Es imposible comparar constituciones fruto de coyunturas y correlaciones de fuerzas históricas totalmente opuestas. Las constituciones de Italia y la Alemania Federal fueron fruto de una guerra civil abierta entre la clase obrera en armas y la burguesía triunfante que aspiraba al reordenamiento político de Europa una vez derrotada la Alemania nazi. Gran parte del territorio italiano lo controlaban los partisanos y en Alemania el Ejército Rojo

había accedido hasta Berlín. En este contexto se escriben, obvio, constituciones «más» sociales.

Sin embargo, la Constitución española es fruto de una derrota histórica del movimiento obrero y la resistencia antifranquista. Con todo el respeto a todos los luchadores antifranquistas, la Constitución es fruto de la correlación de fuerzas de la no derrota de la dictadura.

Además, los logros sociales de las constituciones italiana, francesa o alemana fueron retrocediendo mediante lo que fue la contraofensiva del capital europeo con el inicio de la construcción de la integración económica europea. Con el inicio en los años 50 de lo que sería la UE.

Al contrario, la CE es escrita en 1978, en los inicios del giro neoliberal, con los Estados del bienestar centroeuropeos ya en retroceso. Y por ello, la Constitución tiene el orden que tiene y los artículos que tiene. Efectivamente, señor Iglesias, por la correlación de fuerzas.

¿Existen artículos «sociales» en la CE? Sí. ¿Tienen aplicabilidad legal y rango de ley, por tanto aplicabilidad real? No. Los supuestos derechos a la vivienda, a la sanidad o a las pensiones, son eso, supuestos.

Ya que como Iglesias menciona, los artículos del 39 al 52, son «principios rectores de la política social y económica». Es decir, no derechos, sino principios rectores. Orientaciones que pueden cumplirse o no. Y lo que la realidad dicta es que no se cumplen.

Entre los artículos 15-38, que sí son derechos reclamables, está el de la propiedad privada. Supuestamente subordinada al interés general, pero con una bonita salvaguarda en el punto 3 que hace al Estado pensarse el querer tocar la santa propiedad privada. Lean:

Ya sé que os viene muy bien como gancho electoral atribuir a la CE un papel que no es el suyo. Pero la realidad es distinta. Además de que sobre el papel todo es bonito, el derecho a huelga es un derecho fundamental, y los últimos años cientos de huelguistas han sido enjuiciados.

Para terminar este primer punto, decir que es verdad que existen distintas constituciones fruto de distintas correlaciones de fuerzas. Pero lo que marca el contexto europeo de los últimos 50 años es una polarización y acumulación de la riqueza cada vez en menos manos.

Una derrota histórica de la que la socialdemocracia clásica europea ha sido cómplice, como el PSOE de Felipe González. Hoy en la riqueza social europea los trabajadores cada vez tocamos a una menor parte, y eso pese a las supuestas constituciones sociales.

El anterior gráfico muestra el peso de los salarios respecto al PIB de distintas regiones desde la década de 1970. Es de la fuente de datos AMECO de la Comisión Europea. Lo que nos da pie al punto 2: el supuesto «escudo social» construido por el Gobierno PSOE-Podemos.

El exvicepresidente del Gobierno español saca pecho de las políticas sociales que, según él, sin Podemos (y sus socios) no podrían haberse llevado a cabo: subida del SMI, ERTes, paralización de desahucios o el Ingreso Mínimo Vital (IMV).

Repasemos el alcance real, que no fantasioso, de estas medidas. Empezando por la más reciente, la subida del SMI en 15 euros para 2021. Las subidas salariales por decreto estatal pueden suponer un incremento en el nivel de vida de los trabajadores, o no, depende.

Depende de factores como el que estamos en unos niveles de inflación récord a nivel internacional donde el salario mínimo puede subir, pero lo hace por debajo del coste de vida, del precio de las mercancías que necesarias para el día a día de los trabajadores.

Además de que no todo es el SMI, los salarios pactados en convenio colectivo crecieron hasta julio de 2021 en un 1,54%, cifra inferior a la inflación del 2,9% registrada en ese mismo mes.

Esto refleja que los trabajadores amparados por la negociación colectiva están perdiendo cerca de un punto y medio de poder adquisitivo. Es decir, habéis subido el salario nominal (15€), pero el salario REAL (el qué podemos comprar) de los trabajadores no ha hecho sino bajar.

Que decir en cuanto a los ERTes, mecanismo ya previsto en la reforma laboral del PP, que de progresista tiene bien poco. Son una herramienta para que el capital privado externalice los costes de los trabajadores que ya no le son productivos a las arcas del Estado.

Una socialización de pérdidas en toda regla. Unos despidos encubiertos, pero por los que las indemnizaciones no las paga la empresa, sino el Estado. Además de que es un mecanismo indirecto de devaluar el precio de la fuerza de trabajo en su conjunto.

Lo de los desahucios ya es de vergüenza, ya que pese a la prohibición de ciertos supuestos de desahucio, las cifras muestran que estos están en números de récord y en aumento: 3.207 desahucios en el primer trimestre del año, récord desde el 2017.

En cuanto al IMV, a mayo de 2021, solamente había llegado al 17% de los solicitantes. Recordemos, las trabas burocráticas no caen del cielo, también son fruto de la lucha de clases. Esta es una manera de ahogar en los despachos el “escudo social”.

Para finalizar, el último punto cae por su propio peso, y es que en Europa no existe tal giro “keynesiano”. Lo que ha existido y existe son dos mecanismos de salvaguardar las arquitecturas productivas y monetarias capitalistas europeas: los fondos y la expansión cuantitativa.

Los fondos europeos tienen un motivo geoeconómico: modernizar el capital europeo e intentar que la UE no se descuelgue de la pugna EEUU-China. Por ello se invertirán en grandes empresas y no en reformas sociales. Sin olvidar que la MITAD de los fondos será deuda de los Estados.

Además, para ser un multiplicador keynesiano, la cuantía de estos fondos es bastante pequeña. Dejo estos datos de un artículo de Mario del Rosal, cuya lectura recomiendo (nuevarevolucion.es/los-fondos-europeos-un-nuevo-plan-marshall/)

En cuanto a los miles de millones de euros inyectados por el BCE desde 2010, tienen un objetivo: que el capitalismo europeo no se derrumbe por una crisis de deuda. Muchos estados europeos hoy son insolventes, entre ellos España, y sin el BCE salvaguardándolos no hay UE a futuro.

El BCE ya intentó quitar estos estímulos artificiales a la acumulación de capital europeos en 2019 (se muestra en el gráfico). ¿Cuál fue el resultado? Que se dieron cuenta que sin estos estímulos artificiales a la economía la UE se derrumbaba y los retomaron ANTES de la pandemia.

El 6 de diciembre de 2017 Arran le dedicó este tuit a Pablo Iglesias:

[twitter:twitturl:https://twitter.com/Arran_jovent/status/938390123577860096?s=20]

<https://insurgente.org/jose-castillo-analisis-critico-del-primer-articulo-de-pablo-iglesias-publicado-en-gara-naiz/>

<https://eh.lahaine.org/jose-castillo-analisis-critico-del>